

## LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL COMO FACTOR DE PRODUCCIÓN. LOS COSTES Y BENEFICIOS EN LOS DIFERENTES MERCADOS

Ignacio GARCÍA DOMÍNGUEZ

Profesor Titular de Universidad  
Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid  
laweco@der.ucm.es

### RESUMEN

*En este artículo, lo que se quiere presentar es la diferencia entre el beneficio normal y el superbeneficio. Por regla general no se contempla esta distinción en los manuales, pero, para mayor precisión, se expone en el presente artículo con una serie de gráficos que nos dan una idea de los distintos tipos de beneficios.*

*Palabras clave:* Beneficio, superbeneficio.

### ABSTRACT

*The aim of this article is to present the difference between normal profit and superprofit. As a general rule, this difference is not specified in academic works. However, in the following essay the author will try to make clear the different types of profits using several graphics for more precision.*

*Keywords:* Profit, Superprofit.

### ZUSAMMENFASSUNG

*In diesem Artikel möchte ich den Unterschied zwischen dem normalen Gewinn und dem Supergewinn aufzeigen. Im Allgemeinen wird diesem Unterschied in den Handbüchern nicht Rechnung getragen. Zur genaueren Betrachtung werden in diesem Artikel eine Reihe von Graphiken präsentiert, die aufzeigen, wie sich die verschiedenen Gewinnarten voneinander unterscheiden.*

*Schlüsselwörter:* Gewinn, Supergewinn.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN.—2. Los factores de producción: la teoría económica tradicional y la teoría económica que proponemos.—3. La actividad empresarial: los costes y los beneficios.—3.1. Los costes de la empresa a corto plazo.—3.2. El beneficio de empresa en un mercado de competencia perfecta.—3.3. Los costes, los ingresos y el punto de máximo beneficio para una empresa encuadrada en el mercado de competencia perfecta.—4. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este análisis se quiere presentar el efecto que supone, para la teoría económica vigente, la inclusión o no de la actividad empresarial como factor de producción, y su no inclusión conlleva que el beneficio normal no se considere un coste de producción ni tampoco, por tanto, su inclusión del mismo en las diferentes formas de mercado. Si no se considera la actividad empresarial como factor de producción —como es el caso de la teoría económica vigente— y se consideran solamente tres factores de producción —tierra, trabajo y capital—, las remuneraciones de los mencionados factores serán las rentas o alquileres, salarios y sueldos, y los intereses. Y así se dice que los costes de producción para la empresa los constituyen las sumas de las mencionadas rentas. ¿Y dónde está el beneficio? En la consideración que se expone tradicionalmente no aparece el mismo, y así, cuando una empresa, en un mercado de competencia perfecta, quiere alcanzar la producción que le proporcione el máximo beneficio, su referencia es la igualdad entre coste marginal e ingreso marginal. ¿Dónde está el beneficio? Y en un mercado de competencia imperfecta cuando se dice que el punto de máximo beneficio para la empresa vendrá determinado por la igualdad entre coste marginal e ingreso marginal, siendo ambas variables inferiores al precio que fije la empresa teniendo en cuenta esta igualdad, ¿dónde está el beneficio?

El beneficio, en su caso, existe, pero no se ha contemplado, como ocurre en un mercado de competencia perfecta.

El establecer esta situación es lo que nos lleva a presentar algunas reflexiones en torno al tema que nos ocupa.

A lo largo de estas reflexiones consideraremos, en primer lugar, la teoría tradicional —la teoría vigente— y posteriormente, nuestro planteamiento en torno al tema.

## 2. LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN: LA TEORÍA ECONÓMICA TRADICIONAL Y LA TEORÍA ECONÓMICA QUE PROPONEMOS

Siguiendo el manual de SAMUELSON Y NORDHAUS y los manuales al uso —teoría económica tradicional— contestaremos a tres preguntas que van a condicionar los volúmenes de producción de las diferentes empresas de

una industria: ¿qué bienes producir y servicios prestar?, ¿cómo producir estos bienes y prestar estos servicios? y ¿para quién producir estos bienes y servicios? Problemas económicos que toda sociedad tiene que resolver. Para contestar a estos interrogantes, para obtener la producción necesaria para satisfacer las máximas necesidades posibles de una sociedad —sabiendo que los recursos son escasos, si no no tendría razón la existencia de la ciencia económica—, se necesita la intervención de los factores de producción. SAMUELSON Y NORDHAUS en su manual *Economía* nos dice que los factores de producción son los instrumentos, dada una tecnología determinada, que se utilizan para producir los bienes y prestar los servicios. Y se habla de productos y servicios como los distintos bienes y servicios útiles en que se ha fructificado la consideración de los diferentes factores de producción.

Los factores de producción —en la teoría económica tradicional y vigente que estamos presentando— son tres: tierra, trabajo y capital. La tierra, o, en términos más generales, las reservas naturales, se extiende no sólo a la tierra, sino que alcanza, igualmente, la tierra para construir carreteras, viviendas, fábricas, etc., además de comprender también los bosques, árboles, etc. El trabajo, factor imprescindible en la producción de bienes y prestación de servicios, y, según la teoría tradicional, el tercer factor de producción se encuadra en lo que se llama capital, capital que se concreta en el mismo en términos físicos, bienes duraderos que produce una economía para producir otros bienes. Se puede mencionar como bienes de capital las máquinas, las carreteras, las computadoras, etc.

Los tres factores de producción mencionados son los que considera la teoría económica vigente.

Pero teniendo en cuenta nuestra introducción (punto uno de nuestras reflexiones) ampliaremos los factores de producción de tres a cuatro, siendo este cuarto factor de producción la actividad empresarial, la organización.

No concebimos un proceso de producción sin la dirección y coordinación del empresario, que es el que inicia, tiene *in mente* y finaliza el proceso productivo. La actividad empresarial es imprescindible en todo proceso de producción.

Como problema de fondo en toda economía se encuentra la escasez de bienes, ya sean éstos de consumo o de producción. Teniendo en cuenta esta escasez la sociedad y las empresas tienen que realizar opciones, opciones que tendrán como resultado la presencia de unos u otros bienes en el mercado y en diversas cantidades.

### 3. LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: LOS COSTES Y LOS BENEFICIOS

De la misma forma que se ha expuesto el apartado anterior, presentaremos, en primer lugar, la teoría convencional de los costes de producción.

El objetivo prioritario de la actividad empresarial es obtener los máximos beneficios, definiendo éstos como la diferencia entre los ingresos totales y los costes totales (a esta diferencia nosotros la llamaremos beneficios extraordinarios), lo que conlleva a esta teoría tradicional a decir que el beneficio es nulo, es cero, cuando los ingresos totales son iguales a los costes totales (nosotros decimos que existen beneficios normales que se computan en los costes de producción), y además esta teoría defiende lo inaudito desde su planteamiento, que una empresa en un mercado de competencia perfecta obtiene beneficios cuando el coste marginal del producto es igual al precio que fija el mercado para el mencionado producto, y que el coste total de producción es igual al ingreso total de la mencionada producción.

#### 3.1. Los costes de la empresa a corto plazo

Se supone, en primer lugar, de cara a los costes de producción, que las empresas intentarán producir lo máximo posible al mínimo coste. A las empresas, como hemos expuesto con anterioridad, les guía el máximo beneficio, y según esta teoría tradicional, el beneficio es la diferencia entre ingresos totales y costes totales, y, por unidad producida, entre el coste medio y el precio. Si se quiere hablar del coste total se habla de un doble componente del mismo, el coste fijo y el coste variable. El primero directamente no depende del volumen de producción. Es decir, que existirá coste fijo total aunque la producción sea cero. Y ya sabemos que el coste fijo total aparece cuando la empresa alquila una nave industrial, adquiere una maquinaria, pagando un alquiler o comprando la mencionada maquinaria.

Si contemplamos ahora los costes variables, éstos cambian al variar la producción. La suma de ambos costes, los costes fijos (CF) y los costes variables (CV,) nos presentan los costes totales (CT).

### 3.2. El beneficio de empresa en un mercado de competencia perfecta

El empresario que actúa en un mercado de competencia perfecta —como en cualquier otro mercado— intentará obtener el máximo beneficio, para lo cual intentará hacer mínimos los costes de producción y máximos los ingresos por la venta de su producto. Pero dadas las características del mencionado mercado de competencia perfecta, debe adaptarse al precio fijado por el mercado para el producto, ya que ninguno de los protagonistas del mercado —consumidores y empresarios, dada la infinidad de unos y otros— tiene fuerza suficiente para imponer el precio del producto.

Con el supuesto presentado con anterioridad, el beneficio, lógicamente, ha de ser menor al que pueda obtener una empresa en una forma de mercado en la que no hay esa infinidad de productores. Nos estamos refiriendo a la forma de mercado de competencia imperfecta, es decir, *al monopolio, oligopolio y competencia monopolista*, entre otras, que analizaremos más adelante.

¿Qué notas o características definen al modelo de competencia perfecta?

Para que un mercado sea competitivo es necesario que reúna una serie de requisitos:

— La existencia de un elevado número de compradores y vendedores, de forma que ninguno de ellos tenga fuerza suficiente para imponer el precio del bien o servicio. Este precio se fija en el mercado en el punto en que se cortan las curvas de oferta y demanda. Precio que viene dado a las empresas.

— Una segunda nota de este mercado de competencia perfecta es que los productos sean «homogéneos», es decir, que a los compradores no les importe adquirir el mencionado producto al empresario *A*, *B* o *C*, efectuando el consumidor la elección, muchas veces, en función de la cercanía del establecimiento de venta.

— Que tanto los compradores como los vendedores tengan un conocimiento de las connotaciones del mercado, esto es, que no exista incertidumbre.

— La libre movilidad de los recursos productivos, de forma que las empresas y los demás factores productivos tengan libertad de entrada y salida del mercado.

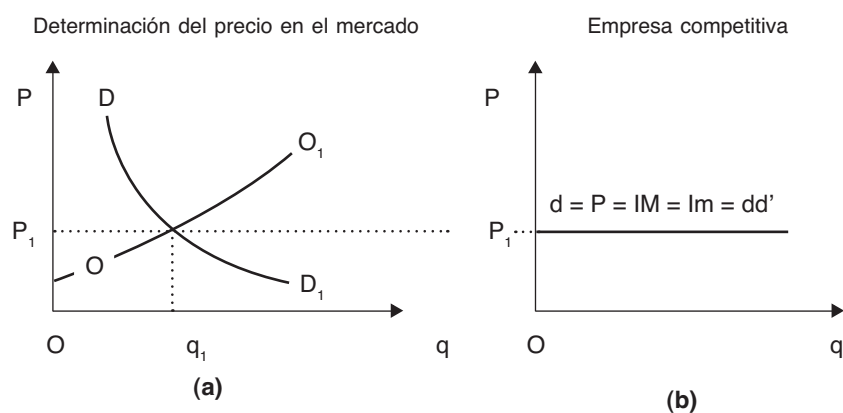
### 3.3. Los costes, los ingresos y el punto de máximo beneficio para una empresa encuadrada en el mercado de competencia perfecta

En primer lugar situemos el precio de mercado, ya que las empresas si quieren ser competitivas tienen que adaptarse a ese precio, de lo contrario estarán abocadas a abandonar la industria, el mercado. Es decir, la empresa es precio aceptante.

#### a) Determinación del precio en el mercado de competencia perfecta

En el gráfico expuesto (a) se ha determinado el precio del mercado, que se ha fijado por la intersección de las curvas de oferta y demanda de mercado. Este precio regirá para todas las empresas del mencionado mercado.

Gráfico 1



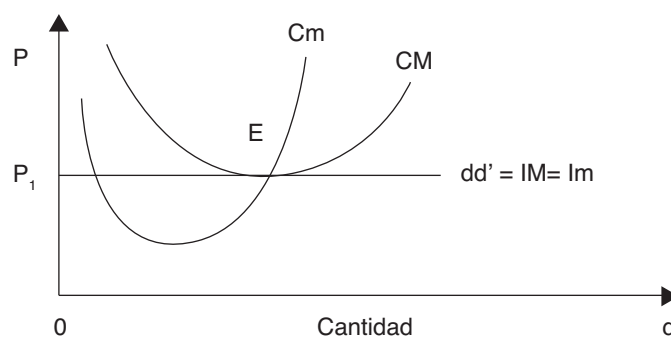
#### b) La determinación del máximo beneficio para las empresas en un mercado de competencia perfecta

El punto de máximo beneficio para una empresa encuadrada en el mercado de competencia perfecta se encuentra allí donde el coste marginal (Cm) del producto obtenido por la empresa es igual al precio (P).

La situación expuesta la representamos en el gráfico 2.

Gráfico 2

Punto de máximo beneficio para una empresa  
encuadrada en el modelo de competencia perfecta:



El punto de máximo beneficio se encuentra en el punto «E», punto E en donde se produce la igualdad entre el coste marginal y el precio, y además en este punto se produce la igualdad de las dos variables mencionadas y el coste medio (CM).

En nuestro planteamiento se habla de un beneficio, beneficio normal, que está computado en el coste medio, coste medio que representa los costes por unidad producida de los cuatro factores de producción. Y para todas las unidades, el beneficio normal está computado dentro del coste total, ya que éste es el sumatorio de todos los costes medios.

Si además el coste medio es inferior al precio se produce la presencia de un doble beneficio, el beneficio normal, ya expuesto, y el beneficio extraordinario, que se mide por la diferencia entre el coste medio y el precio, y que al computar el coste total vendrá representado por la diferencia entre el coste total y el ingreso total.

En la teoría tradicional vigente, al no computar el beneficio en el coste medio, y para todas las unidades producidas y vendidas en el coste total, se dice en principio que el punto de máximo beneficio para una empresa en el mencionado mercado de competencia perfecta se produce cuando el coste marginal es igual a precio, pero al no computar la actividad empresarial como factor de producción, únicamente se consideran como costes el trabajo, la tierra y el capital, por tanto, no puede hablar de beneficio normal. Sí, por el contrario, hablan de beneficio como la diferencia entre el coste medio y el precio, y entre ingresos totales y costes totales.

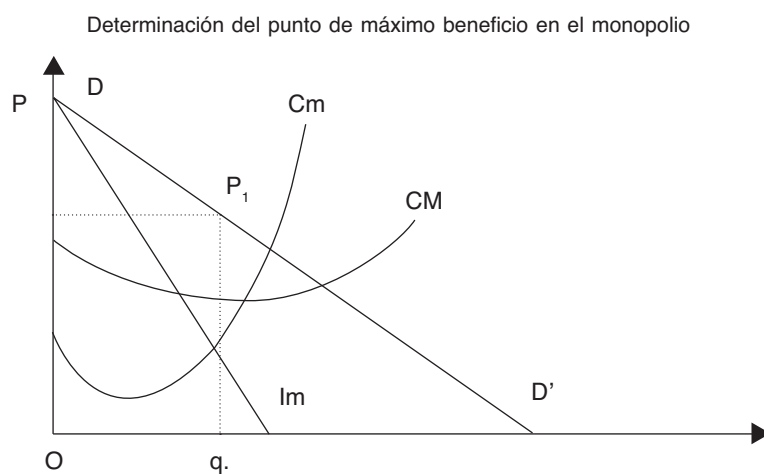
c) *La determinación del punto de máximo beneficio en la competencia imperfecta*

A lo largo de este apartado —como sucediera en el anterior— se comprobará que la teoría económica tradicional no nos dice nada del beneficio normal —a pesar de hablar de máximo beneficio— y sólo hace referencia al beneficio extraordinario, llamándole escuetamente beneficio. Para poder observar de una manera completa lo expuesto con anterioridad se hace imprescindible acudir a la representación gráfica de obtención del máximo beneficio en el modelo de competencia imperfecta que tiene las máximas representaciones en el monopolio, oligopolio y competencia monopolística.

Se habla del monopolio cuando un solo productor o un solo vendedor dominan el mercado, sólo existe prácticamente él en el mercado.

Esta empresa monopolística puede fijar el precio del producto.

Gráfico 3



El punto de máximo beneficio se produce en «P1», ya que la regla en esta forma de mercado para la obtención del máximo beneficio se produce en donde el coste marginal es igual al ingreso marginal y ambos inferiores al precio.

El beneficio normal está computado en el coste medio y el beneficio extraordinario viene representado por la diferencia entre el coste medio y



el precio. Y el beneficio por todas las unidades viene determinado por la diferencia entre los ingresos totales y los costes totales. Los beneficios para el monopolista son superiores que los alcanzados por la empresa en el mercado de competencia perfecta, ya que el precio del producto es superior. Pero hay una salvedad y es que, al ser el precio más elevado que el de un producto en competencia perfecta, la cantidad vendida es menor.

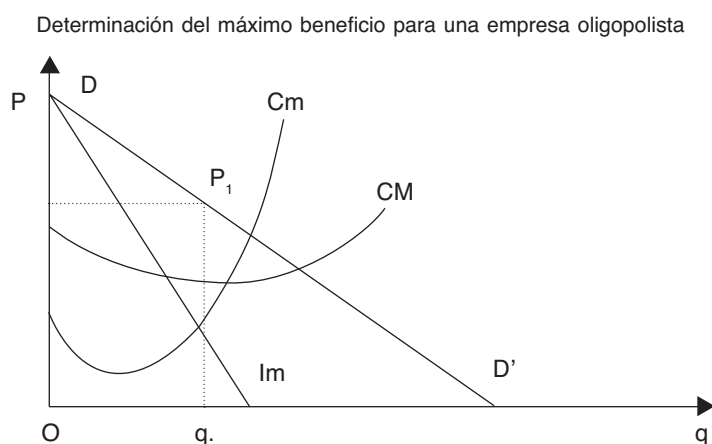
d) *El oligopolio*

El oligopolio es una estructura de mercado en la que participan pocos productores. El caso extremo del oligopolio es aquel en que participan dos productores, esto es, el duopolio.

Una de las características típicas de este mercado es la capacidad que tiene el empresario para influir en las decisiones de sus competidores y sentirse influenciado por ellos. Y así, pueden aparecer las guerras de precios entre oligopolistas, guerras de precios que pueden suponer continuos descensos en los mínimos y variaciones en los beneficios. De ahí que, teniendo en cuenta presentes y futuras guerras de precios, los oligopolistas suelen llegar a acuerdos expresos tácitos. Se habla de una interdependencia entre ellos.

El punto de máximo beneficio en el oligopolio se encuentra en la misma línea que en el monopolio, es decir, se produce éste cuando el ingreso marginal es igual al coste marginal y ambos son inferiores al precio.

Gráfico 4



El punto «P1», el precio, determinaría el punto de máximo beneficio para el oligopolista, obteniéndose un beneficio normal computado en el coste medio y un beneficio extraordinario que se refleja en la diferencia entre el coste medio y el precio.

e) *La competencia monopolística: la obtención del máximo beneficio*

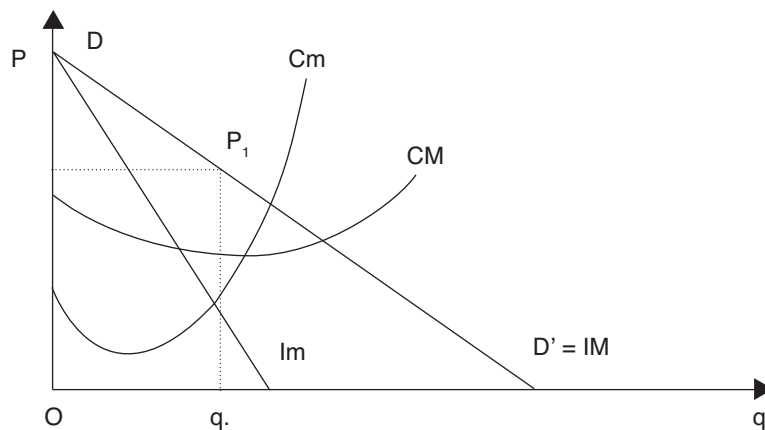
Por último, expondremos el mercado de competencia monopolística. La competencia monopolística se presenta como un mercado en el que hay infinidad de productores, pero cada uno de ellos pretende diferenciar el producto, convertirlo en monopolista. Es un mercado con mucha presencia en la realidad económica actual. Es el mercado de las marcas. Y así se puede prever en el mercado de trajes de señoras, zapatos, camisas, etc.

f) *Determinación del punto de máximo beneficio en el corto plazo para una empresa encuadrada en el modelo de competencia monopolista*

El punto de máximo beneficio se corresponde con P1 y en él se obtiene, por unidad producida, un beneficio normal y un beneficio extraordinario por la diferencia entre P1 (precio) y coste medio.

Gráfico 5

Determinación del máximo beneficio en el corto plazo para una empresa encuadrada en el modelo de competencia monopolista



Como se puede observar, al considerarse los empresarios encuadrados dentro de un mercado de competencia monopolística como monopolista, fijan el precio de la misma forma que lo hacen los mencionados monopolistas.

#### 4. CONCLUSIONES

De la consideración del texto expuesto se pueden entresacar una serie de conclusiones:

*Primera:* la teoría económica tradicional solamente considera tres factores de producción: la tierra, el trabajo y el capital. Nosotros presentamos un cuarto factor, la actividad empresarial.

*Segunda:* en la teoría tradicional, los costes de producción no hacen referencia a la retribución del factor empresarial. No se puede, por tanto, hablar de beneficios normales.

#### BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Ignacio; *Introducción a la Economía*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 2004.
- MONCHÓN MORCILLO, Francisco; *Principios de Economía*, McGraw-Hill, Madrid, 2001.
- SAMUELSON Y NORDHAUS; *Economía*, McGraw-Hill, Madrid.